

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 022/2025
La Paz, 8 de julio de 2025

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00577/25 de 4 de julio de 2025; dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel. Por otra parte, el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: *"La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa";* asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso k) *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa"*.

Que mediante Resolución Administrativa N° 021/2025 de 07 de mayo de 2025, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director de Administración y Finanzas de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, cuenta con la Certificación Presupuestaria N° Preventivo 589, y Certificación POA TGN N° 617, los cuales establecen la existencia de recursos necesarios para el Proceso de Contratación.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00450/25 de 30 de mayo de 2025, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el inicio del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA".

Que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00220/25 de 30 de mayo de 2025, se solicita al RPCD, el inicio del proceso de contratación, al efecto se adjuntan las Especificaciones Técnicas, Respaldos del Precio Referencial, Listado de Empresas para Cursar Invitaciones, Informe Técnico de Justificación, Documento de Respaldo de Precio Referencial (SISIN), Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, Reporte de Registro en el PAC, Certificación Presupuestaria y Certificación POA.

Que mediante Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), AISEM/RPCD/008/25 de 6 de junio de 2025, se autoriza el inicio del proceso de contratación directa y se aprueba el DBCD; asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa notificar las invitaciones para los participantes del proceso de contratación.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Que en cumplimiento al Cronograma de Plazos se llevó a cabo la Reunión de Aclaración el 16 de junio de 2025, en la cual se atendieron consultas escritas y en sala, el acto finalizó con la suscripción del Acta de Reunión de Aclaración.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 019/2025 de 18 de junio de 2025, se aprueba el DBCD del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, con cincuenta y cuatro (54) aclaraciones y setenta y seis (76) enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/055/25 de 27 de junio de 2025, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Propuestas de 30 de junio de 2025, la nómina de propuestas presentadas es la siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOMEDICAL
2	PREMIER INTERNACIONAL
3	MEDIMARK
4	RVC MEDICAL S.R.L.
5	ORIENTE MARVI S.R.L.
6	MEDI-DENT S.R.L.

Que mediante Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 00577/25 de 04 de julio de 2025, la Comisión de Calificación, realiza la evaluación correspondiente recomendando adjudicar el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, con un monto total de Bs5.914.900.- (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) a los proponentes: PREMIER INTERNACIONAL (ítem 13), MEDIMARK (ítems 8, 11, 14, 19, 22, 25 y 26), RVC MEDICAL S.R.L. (ítem 24), MEDIDENT S.R.L. (ítems 2, 3, 6, 15 y 21) y ORIENTE MARVIS.R.L. (ítem 4); asimismo, recomienda declarar desierto once (11) ítems (1, 5, 7, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 20 y 23); de los cuales cuatro (4) por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, Parágrafo I, Inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBCD" del Reglamento de Contratación Directa, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, y siete (7) por no cumplir a lo establecido en el Artículo 19, Parágrafo I, Inciso a) "No se hubiera recibido ninguna propuesta" del referido Reglamento de Contratación Directa, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs7.280.750.- (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 21/2025 de 07 de mayo de 2025.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00577/25 de 04 de julio de 2025, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO. - ADJUDICAR un (1) ítem a la empresa PREMIER INTERNACIONAL, dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, por el monto total de Bs750.000.- (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER INTERNACIONAL

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO Bs.	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Bs.
1	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	Equipo	1	750.000,00	750.000,00
MONTO TOTAL						750.000,00

TERCERO. - ADJUDICAR siete (7) ítems a la empresa MEDIMARK, dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, por el monto total de Bs1.115.700.- (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIMARK

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO Bs.	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Bs.
1	CPAP NEONATAL	8	Equipo	3	53.500,00	160.500,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Equipo	1	41.000,00	41.000,00
3	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	Equipo	1	420.000,00	420.000,00
4	MONITOR FETAL	19	Equipo	1	53.000,00	53.000,00
5	SELLADORA DE BOLSAS	22	Equipo	1	59.200,00	59.200,00
6	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	Equipo	1	353.000,00	353.000,00
7	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	Equipo	1	29.000,00	29.000,00
MONTO TOTAL						1.115.700,00

CUARTO. - ADJUDICAR un (1) ítem a la empresa RVC MEDICAL S.R.L., dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, por el monto total de Bs1.457.700.- (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO Bs.	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Bs.
1	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	Equipo	3	485.900,00	1.457.700,00
MONTO TOTAL						1.457.700,00

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

QUINTO. - ADJUDICAR cinco (5) ítems a la empresa MEDIDENT S.R.L., dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, por el monto total de Bs1.979.000.- (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIDENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO Bs.	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Bs.
1	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	Equipo	20	21.600,00	432.000,00
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	Equipo	2	41.000,00	82.000,00
3	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	Equipo	5	135.000,00	675.000,00
4	INCUBADORA	15	Equipo	2	340.000,00	680.000,00
5	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	Equipo	1	110.000,00	110.000,00
MONTO TOTAL						1.979.000

SEXTO. - ADJUDICAR un (1) ítem a la empresa ORIENTE MARVI S.R.L., dentro del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/006/2025, por el monto total de Bs612.500.- (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO Bs.	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Bs.
1	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4	Equipo	35	17.500,00	612.500,00
MONTO TOTAL						612.500,00

SEPTIMO. - DECLARAR DESIERTOS once (11) ítems, cuatro (4) por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, Parágrafo I, Inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBCD" del Reglamento de Contratación Directa aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, y siete (7) por no cumplir a lo establecido en el Artículo 19, Parágrafo I, Inciso a) "No se hubiera recibido ninguna propuesta" del referido Reglamento de Contratación Directa, enmarcado dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código: AISEM/CD/DS/006/2025, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a Bs7.280.750,00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS), conforme a lo siguiente:

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL Bs.	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	1	Equipo	2	44.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD
2	CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES	5	Equipo	1	708.750,00	No se presentaron propuestas
3	CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA	7	Equipo	2	290.000,00	No se presentaron propuestas
4	ECOCARDIOGRAFO	9	Equipo	1	750.000,00	No se presentaron propuestas
5	ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL	10	Equipo	1	130.000,00	No se presentaron propuestas
6	ECOGRAFO PORTATIL	12	Equipo	1	550.000,00	No se presentaron propuestas
7	MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL	16	Equipo	1	365.000,00	No se presentaron propuestas
8	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	17	Equipo	1	308.000,00	No se presentaron propuestas
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18	Equipo	13	2.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	20	Equipo	13	975.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD
11	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	23	Equipo	3	1.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD
MONTO TOTAL					7.280.750,00	

OCTAVO. - INSTRUIR a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Lic. Luis Felix Cuellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 00577/25

A: Lic. Luis Félix Cuellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: Marco Antonio Quinta Cutter
PROFESIONAL EN PROYECTOS

Mario Antonio Gutierrez Callisaya
ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA

Heimer Moises Arias Endara
ASISTENTE DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Ledy Mariana Chavarria Illanes
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES

**REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR
PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA"**

FECHA: La Paz, 04 de julio de 2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/055/25, mediante el cual se nos designa integrantes de la Comisión de Calificación, remitimos para su consideración el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/006/2025
- **Objeto de Contratación:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA"

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- **Modalidad:** CONTRATACIÓN DIRECTA
- **Método de Selección y Adjudicación:** PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
- **Forma de Adjudicación:** POR ÍTEMS
- **Precio Referencial:** Bs13.429.850,00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS), BAJO EL SIGUIENTE DETALLE:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	2	22.000,00	44.000,00
2	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	20	21.600,00	432.000,00
3	BOMBA DE INFUSION TIVA	2	41.000,00	82.000,00
4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	35	22.500,00	787.500,00
5	CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES	1	708.750,00	708.750,00
6	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	5	135.000,00	675.000,00
7	CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA	2	145.000,00	290.000,00
8	CPAP NEONATAL	3	55.000,00	165.000,00
9	ECOCARDIOGRAFO	1	750.000,00	750.000,00
10	ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL	1	130.000,00	130.000,00
11	ELECTROCARDIOGRAFO	1	49.000,00	49.000,00
12	ECOGRAFO PORTATIL	1	550.000,00	550.000,00
13	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	1	750.000,00	750.000,00
14	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	1	420.000,00	420.000,00
15	INCUBADORA	2	340.000,00	680.000,00
16	MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL	1	365.000,00	365.000,00
17	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	1	308.000,00	308.000,00
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	13	160.000,00	2.080.000,00
19	MONITOR FETAL	1	56.400,00	56.400,00
20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	13	75.000,00	975.000,00
21	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	1	110.000,00	110.000,00
22	SELLADORA DE BOLSAS	1	59.200,00	59.200,00
23	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	3	360.000,00	1.080.000,00
24	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	3	486.000,00	1.458.000,00
25	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	1	395.000,00	395.000,00
26	VIDEOLARINGOSCOPIO	1	30.000,00	30.000,00

- **Fuente de Financiamiento:** TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 06 DE JUNIO DE 2025
- **Aprobación de DBCD:** 18 DE JUNIO DE 2025
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 30/06/2025, hasta horas 10:00
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 30/06/2025, a horas 10:30

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

2. NÓMINA DE PROPUESTAS

De acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día 30 de junio de 2025, se recibió **seis (6)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENVIO DE PROPUESTA	HORA DE ENVIO DE PROPUESTA
1	BIOMEDICAL	30/06/2025	9:06
2	PREMIER INTERNACIONAL	30/06/2025	9:12
3	MEDIMARK	30/06/2025	9:31
4	RVC MEDICAL S.R.L.	30/06/2025	9:36
5	ORIENTE MARVI S.R.L.	30/06/2025	9:48
6	MEDI-DENT S.R.L.	30/06/2025	9:48

Fuente: Acta de Apertura de propuestas

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

3.1. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.

j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;

j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, bajo el siguiente detalle:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	2723410014	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.	1020905022	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No Presenta.
3	MEDI-MARK	4327716018	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No Presenta.
4	RVC MEDICAL S.R.L.	330566029	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No Presenta.
5	ORIENTE MARVI S.R.L.	1016337021	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
6	MEDI-DENT S.R.L.	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

			impedido para participar.	
--	--	--	------------------------------	--

Fuente: Reporte de SICOES (ANEXO VI)

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. Evaluación Preliminar

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la correspondiente verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de seis (6) proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA, con código interno AISEM/CD/DS/006/2025, realizando el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente, posteriormente en sesión reservada se realizó la evaluación preliminar los mismos se encuentran detallados en **Anexo I** del presente informe.

Al respecto se determina que las propuestas de los proponentes: BIOMEDICAL INTERNACIONAL, PREMIER INTERNACIONAL S.R.L., MEDI-MARK, RVC MEDICAL S.R.L., ORIENTE MARVI S.R.L., MEDI-DENT S.R.L., continúan con la siguiente etapa de evaluación.

3.3. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código interno AISEM/CD/DS/006/2025, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a veintiséis (26) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo II** del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L., MEDI-MARK, RVC MEDICAL S.R.L., MEDIDENT S.R.L. y ORIENTE MARVI S.R.L.; poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

3.4. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el **ANEXO III**. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta.

Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 de acuerdo a orden de prelación y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica en aplicación del Documento Base de contratación numeral 7.1. inciso b), obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	1	MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-DENT S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD. <u>SOLICITADA:</u> 5) caudal de aspiración de 50 L/min o superior 8) recipientes de 5 L o superior graduados, autoclavable a 121°C o superior 13) cuatro ruedas con freno <u>PROPUESTA:</u> 5) caudal de aspiración de 20 L/min o superior 8) recipientes de 2,5 L graduados 13) cuatro ruedas
2	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 11) Alarmas: Oclusión, KVO, standby, baja batería, error de sistema, jeringa vacía, fin de infusión o más 14) pantalla: LCD o superior para fijación de valores de flujo, tiempo, volumen y su monitoreo <u>PROPUESTA:</u> 11) Alarmas: Oclusión (presión alta), KVO, standby (en espera) ... *No se evidencia el standby en el punto señalado 14) pantalla: LCD o superior para fijación de valores de flujo, tiempo, volumen y su monitoreo

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				*no presenta valores de flujo, tiempo, volumen y monitoreo en el medio verificable MEDI-DENT S.R.L., CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
3	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> certificado 9001o13485 <u>PROPUESTA:</u> *certificado 9001y13485 no coinciden con el equipo MEDI-DENT S.R.L., CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4	ORIENTE MARVI S.R.L MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	ORIENTE MARVI S.R.L CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
5	CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES	5		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R. L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 5) desfibrilador cardioversor sincrónico. 10) monitorización de ECG, SP02 (saturación de Oxígeno), NIBP (presión arterial no Invasiva), RESP (respiración), Temp (temperatura) o superior. <u>PROPUESTA:</u> 5) desfibrilador cardioversor sincrónico, cuenta con el modo desfibrilación manual sincrónico y asincrónico... *no se evidencia la función sincrónica en el medio verificable 10) monitorización de ECG, SP02 (saturación de Oxígeno), NIBP (presión arterial no Invasiva), RESP (respiración), Temp (temperatura). *no se evidencia la función RESP en el medio verificable MEDI-DENT S.R.L., CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
7	CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA	7		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	CPAP NEONATAL	8	MEDI-MARK	MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	ECOCARDIOGRAFO	9		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL	10		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	ELECTROCARDIOGRAFO	11	BIOMEDICAL INTERNACIONAL MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	BIOMEDICAL INTERNACIONAL NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <i>*No presenta un medio verificable correcto</i> MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
12	ECOGRAFO PORTATIL	12		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
14	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	MEDI-MARK	MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
15	INCUBADORA	15	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 3) Servocontrol de temperatura de aire y de paciente 6) resolución 0,1°C/Variación +0,2°C 18) falla en la circulación de aire 33) permite posicionamiento suave y continuo en Trendelenburg, sin obstaculizar puertas de acceso 36) 1 Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable, antialérgico, blando y de fácil remoción <u>PROPUESTA:</u> 3) Servocontrol de temperatura de aire y de paciente... <i>*en el medio verificable indica microordenador, dicho medio no es equivalente</i> 6) resolución 0,1°C/precisión del sensor +- 0,2°C <i>*precisión no es equivalente a variación</i> 18) ...falla de motor... 33) ... inclinación de moisés... <i>*no son términos equivalentes</i> 36) 1 Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable, antialérgico, blando y de fácil remoción <i>*no presente en medio verificable</i>

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				MEDI-DENT S.R.L., CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
16	MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL	16		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
17	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	17		NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 19) detección o rechazo del pulso del marcapasos. 31) selección de alarma para límite superior e inferior. 32) <i>alarma de apnea, hasta 40 segundos, (detallar de acuerdo a cada fabricante)</i> <u>PROPUESTA:</u> 19) detección o rechazo del pulso del marcapasos. *no presenta detección o rechazo en el medio verificable 31) Selección de alarma para límite superior e inferior. *no se encuentra presente en el medio verificable 32) * <i>la especificación señalada en el documento de respaldo no es congruente</i> MEDI-DENT S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD. <u>SOLICITADA:</u> 32) <i>alarma de apnea, hasta 40 segundos, (detallar de acuerdo a cada fabricante)</i> 42) modo: manual, automática, continuo, o mejor <u>PROPUESTA:</u> 32) * <i>la especificación señalada en el documento de respaldo no es congruente</i> 42) modo: manual, automático y secuencia
19	MONITOR FETAL	19	BIOMEDICAL INTERNACIONAL MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	BIOMEDICAL INTERNACIONAL NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. *no se presenta un medio verificable correcto MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	20	MEDI-MARK ORIENTE MARVI S.R.L	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 2) <i>pantalla con parámetros configurables</i>

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
			BIOMEDICAL MEDI-DENT S.R.L.	16) modo: Manual, automático, continuo <u>PROPUESTA:</u> 2) pantalla con parámetros configurables *el medio verificable no muestra que es configurable 16) modo: Manual, automático, continuo *no presenta medio continuo en el medio verificable ORIENTE MARVI S.R.L NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD. <u>SOLICITADA:</u> 25) Rango del pulso cardiaco mediante pulsioximetria : 25 a 300 bpm o mejor rango 35) Batería de respaldo incorporada al equipo <u>PROPUESTA:</u> 25) Rango del pulso cardiaco mediante pulsioximetria : 25 a 300 bpm o mejor rango *no especifica en el medio verificable 35) Batería de respaldo incorporada al equipo * no coincide con el medio verificable BIOMEDICAL NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. *no se presenta un medio verificable correcto MEDI-DENT S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD. <u>SOLICITADA:</u> 12) con detección de treinta (30) tipos de arritmias o más. 17) Modo PED: SIS: 25 mmhg a 240 mmhg, o mejores rangos DIA: 10 mmhg a 200 mmhg, o mejores rangos MAP: 15 mmhg a 215 mmhg o mejores rangos 26) rango del pulso cardiaco mediante pulsioximetria: 25 a 300 bpm o mejor rango 35) batería de respaldo incorporada al equipo <u>PROPUESTA:</u> 12) con detección de treinta (13) tipos de arritmias o más. (se muestran solo 13 tipos de arritmia en su medio verificable) 17.) Modo PED:

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				SIS: 25 mmhg a 240 mmhg, o mejores rangos DIA: 10 mmhg a 200 mmhg, o mejores rangos MAP: 15 mmhg a 215 mmhg o mejores rangos 26) rango del pulso cardiaco mediante pulsioximetria: 0 a 254 bpm... 35) batería de respaldo incorporada al equipo (no se evidencia en medio verificable)
21	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-DENT S.R.L., CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
22	SELLADORA DE BOLSAS	22	MEDI-MARK	MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
23	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	23	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. SOLICITADA: 4) autocomprobación (auto-test) al encenderse.... Prueba de fuga de aire.... 12) flujo base de 3 l/min o superior. 14) Ventilación mandataria intermitente (CMV) o equivalente PROPUESTA: 4) autocomprobación (auto-test) al encenderse.... Prueba de fuga de aire.... *no coincide con el medio verificable 12) Flujo base de 6 l/min o superior. *no coincide con el medio verificable 14) ...VCV... *son términos relacionados, pero no son equivalentes MEDI-DENT S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD. SOLICITADA: 9) Capacidad de ajustes para compliance pulmonar, la activación por parte del paciente y la resistencia en tiempo real o equivalente. 14) modos ventilatorios: 14.1.) Ventilación de presión adaptativo con control de ventilación mandataria o equivalente. 14.6.) Ventilación de liberación de presión entre los niveles (APRV) que contribuye a la ventilación o equivalente. PROPUESTA: 9) ...trigger espiratorio hasta 80% t trigger de flujo hasta 20 l/min...(no es equivalente) 14.1.) ...PRVC... (no equivalente)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				14.6.) ... BIVENT... (no equivalente)
24	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	MEDI-MARK RVC MEDICAL S.R. L	MEDI-MARK NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias. <u>SOLICITADA:</u> 8) ventilación en apnea 20) medidas de presión en vía aérea (Peak , Plateau, Media y PEEP) <u>PROPUESTA:</u> 8) ventilación en apnea *no coincide con el medio verificable 20) medidas de presión en vía aérea (Peak , Plateau, Media y PEEP) *no coincide con el medio verificable RVC MEDICAL S.R. L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
25	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	MEDI-MARK	MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
26	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	MEDI-MARK MEDI-DENT S.R.L.	MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

Para los veintiséis (26) ítems en los que se solicitaron propuestas se presentaron seis (6) proponentes, se obtuvo un resultado de quince (15) ítems adjudicados por cinco (5) proponentes.

3.5. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

No Aplica

4. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

5. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por los proponentes: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L, MEDI-MARK, RVC MEDICAL S.R.L., MEDI-DENT S.R.L. y ORIENTE MARVI S.R.L., fueron adjudicados, un total de quince (15) ítems de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa (DBCD), a continuación, se detalla los ítems adjudicados:

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	Equipo	20	21.600,00	432.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	Equipo	2	41.000,00	82.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4	Equipo	35	17.500,00	612.500,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
4	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	Equipo	5	135.000,00	675.000,00	MEDIDENT S.R.L.
5	CPAP NEONATAL	8	Equipo	3	53.500,00	160.500,00	MEDI-MARK
6	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Equipo	1	41.000,00	41.000,00	MEDI-MARK
7	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	Equipo	1	750.000,00	750.000,00	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.
8	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	Equipo	1	420.000,00	420.000,00	MEDI-MARK
9	INCUBADORA	15	Equipo	2	340.000,00	680.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
10	MONITOR FETAL	19	Equipo	1	53.000,00	53.000,00	MEDI-MARK
11	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	Equipo	1	110.000,00	110.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
12	SELLADORA DE BOLSAS	22	Equipo	1	59.200,00	59.200,00	MEDI-MARK
13	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	Equipo	3	485.900,00	1.457.700,00	RVC MEDICAL S.R.L.
14	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	Equipo	1	353.000,00	353.000,00	MEDI-MARK
15	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	Equipo	1	29.000,00	29.000,00	MEDI-MARK
MONTO TOTAL					2.909.700,00	5.914.900,00	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

6. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código: **AISEM/CD/DS/006/2025**, con un monto total de Bs5.914.900,00 (Cinco millones novecientos catorce mil novecientos 00/100 bolivianos) a los proponentes: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L., MEDI-MARK, RVC MEDICAL S.R.L., MEDI-DENT S.R.L. y ORIENTE MARVI S.R.L; cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	Equipo	1	750.000,00	750.000,00
MONTO TOTAL				1	750.000,00	750.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CPAP NEONATAL	8	Equipo	3	53.500,00	160.500,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Equipo	1	41.000,00	41.000,00
3	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	Equipo	1	420.000,00	420.000,00
4	MONITOR FETAL	19	Equipo	1	53.000,00	53.000,00
5	SELLADORA DE BOLSAS	22	Equipo	1	59.200,00	59.200,00
6	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	Equipo	1	353.000,00	353.000,00
7	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	Equipo	1	29.000,00	29.000,00
MONTO TOTAL				9	1.008.700,00	1.115.700,00

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	Equipo	3	485.900,00	1.457.700,00
MONTO TOTAL				3	485.900,00	1.457.700,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	Equipo	20	21.600,00	432.000,00
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	Equipo	2	41.000,00	82.000,00
3	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	Equipo	5	135.000,00	675.000,00
4	INCUBADORA	15	Equipo	2	340.000,00	680.000,00
5	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	Equipo	1	110.000,00	110.000,00
MONTO TOTAL				30	647.600,00	1.979.000

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4	Equipo	35	17.500,00	612.500,00
MONTO TOTAL				35	17.500,00	612.500,00

DECLARAR DESIERTO

De un total de veintiséis (26) ítems contemplados en el proceso de contratación, once (11) ítems son declarados desiertos: cuatro (4) por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo I inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBCD", y siete (7) por no cumplir a lo establecido en el inciso a) "No se hubiera recibido ninguna propuesta" del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, enmarcado dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código: AISEM/CD/DS/006/2025, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs7.280.750,00 (Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Setecientos cincuenta 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	1	Equipo	2	44.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
2	CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES	5	Equipo	1	708.750,00	No se presentaron propuestas (*)
3	CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA	7	Equipo	2	290.000,00	No se presentaron propuestas (*)
4	ECOCARDIOGRAFO	9	Equipo	1	750.000,00	No se presentaron propuestas (*)
5	ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL	10	Equipo	1	130.000,00	No se presentaron propuestas (*)
6	ECOGRAFO PORTATIL	12	Equipo	1	550.000,00	No se presentaron propuestas (*)
7	MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL	16	Equipo	1	365.000,00	No se presentaron propuestas (*)
8	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	17	Equipo	1	308.000,00	No se presentaron propuestas (*)
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18	Equipo	13	2.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	20	Equipo	13	975.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
11	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	23	Equipo	3	1.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
MONTO TOTAL					7.280.750,00	

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

Ing. Marco Antonio Quintana Cutter
PROFESIONAL EN PROYECTOS
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Heja de Ruta: 1/2016
LFCV/VIA_1/Heimer Moises Arias Endara
Marco Antonio Quintana Cutter
Mario Antonio Gutierrez Callisaya
Ledy Mariana Chavarria Illanes

Adjunto lo indicado.
C.C. Archivo

Mario Antonio Gutierrez Callisaya
ESPECIALISTA MEDICO SALUBRISTA
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Heimer Moises Arias Endara
ASISTENTE DE PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Ledy Mariana Chavarria Illanes
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACIÓN DE PRELIMINAR



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA				
Nombre del Proponente:	BIOMEDICAL INTERNACIONAL / Katty Roxana Lilia Guzmán Quiroga				
Propuesta Económica (Bs.):	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)		
	11	ELECTROCARDIOGRAFO	48.200,00		
	19	MONITOR FETAL	46.900,00		
	20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	832.000,00		
Número de Páginas de la Propuesta:	211				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	Presenta		04-05	Continua	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	Presenta		06	Continua	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		Sin foliación 014-015	Continua	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		15-42	Continua	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		43	Continua	

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

De la evaluación preliminar del proponente BIOMEDICAL INTERNACIONAL / Katty Roxana Lilia Guzman Quiroga, se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Nombre del Proponente:		PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.			
Propuesta Económica (Bs.):		N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)	
		13	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	750.000,00	
Número de Páginas de la Propuesta:		192			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	Presenta		3-4	Continua	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	Presenta		5	Continua	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		Sin foliación	Continua	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		7-18	Continua	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		6	Continua	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

De la evaluación preliminar del proponente PREMIER INTERNACIONAL S.R.L., se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA				
Nombre del Proponente:	MEDI-MARK				
Propuesta Económica (Bs.):	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)		
	2	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	326.000,00		
	3	BOMBA DE INFUSION TIVA	78.000,00		
	4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	626.500,00		
	6	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	665.000,00		
	8	CPAP NEONATAL	160.500,00		
	11	ELECTROCARDIOGRAFO	41.000,00		
	14	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	420.000,00		
	15	INCUBADORA	600.000,00		
	18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1.859.000,00		
	19	MONITOR FETAL	53.000,00		
	20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	734.500,00		
	22	SELLADORA DE BOLSAS	59.200,00		
	23	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	1.059.000,00		
	24	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	1.380.000,00		
	25	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	353.000,00		
	26	VIDEOLARINGOSCOPIO	29.000,00		
Número de Páginas de la Propuesta:	1.175				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	Presenta		3-4	Continúa	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	Presenta		6	Continúa	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		31-36	Continúa	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		Ítem 2: 40-48 Ítem 3: 92-101 Ítem 4: 145-154 Ítem 6: 202-211 Ítem 8: 271-279 Ítem 11: 313-322 Ítem 14: 358-366 Ítem 15: 399-409 Ítem 18: 459-470 Ítem 19: 539-547 Ítem 20: 591-601 Ítem 22: 657-665 Ítem 23: 703-714 Ítem 24: 789-799 Ítem 25: 831-872 Ítem 26: 947-955	Continúa	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		8	Continúa	

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

De la evaluación preliminar del proponente MEDI-MARK, se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA				
Nombre del Proponente:	RVC MEDICAL S.R.L.				
Propuesta Económica (Bs.):	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)		
	24	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	1.457.700,00		
Número de Páginas de la Propuesta:	245				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	Presenta		243-242	Continua	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	Presenta		240	Continua	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		209	Continua	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		205-195	Continua	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		207	Continua	

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

De la evaluación preliminar del proponente RVC MEDICAL S.R.L., se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA				
Nombre del Proponente:	ORIENTE MARVI S.R.L.				
Propuesta Económica (Bs.):	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)		
	4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	612.500,00		
	20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	779.987,00		
Número de Páginas de la Propuesta:	295				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	Presenta		3-4	Continua	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	Presenta		6	Continua	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		10-13	Continua	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		Ítem 4: 15-23 Ítem 20: 102-111	Continua	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		8	Continua	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

De la evaluación preliminar del proponente ORIENTE MARVI S.R.L., se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO																																																
Objeto de la contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA																																														
Nombre del Proponente:		MEDI-DENT S.R.L.																																														
Propuesta Económica (Bs.):		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL ITEM</th> <th>PRECIO TOTAL (Bs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ASPIRADOR QUIRÚRGICO</td><td>44.000,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>BOMBA DE INFUSION DE JERINGA</td><td>432.000,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>BOMBA DE INFUSION TIVA</td><td>82.000,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA</td><td>787.500,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO</td><td>675.000,00</td></tr> <tr><td>11</td><td>ELECTROCARDIOGRAFO</td><td>49.000,00</td></tr> <tr><td>15</td><td>INCUBADORA</td><td>680.000,00</td></tr> <tr><td>18</td><td>MONITOR DE SIGNOS VITALES</td><td>2.080.000,00</td></tr> <tr><td>19</td><td>MONITOR FETAL</td><td>56.400,00</td></tr> <tr><td>20</td><td>MONITOR MULTIPARAMETRICO</td><td>975.000,00</td></tr> <tr><td>21</td><td>RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL</td><td>110.000,00</td></tr> <tr><td>23</td><td>VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO</td><td>1.080.000,00</td></tr> <tr><td>26</td><td>VIDEOLARINGOSCOPIO</td><td>30.000,00</td></tr> </tbody> </table>					Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)	1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	44.000,00	2	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	432.000,00	3	BOMBA DE INFUSION TIVA	82.000,00	4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	787.500,00	6	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	675.000,00	11	ELECTROCARDIOGRAFO	49.000,00	15	INCUBADORA	680.000,00	18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2.080.000,00	19	MONITOR FETAL	56.400,00	20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	975.000,00	21	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	110.000,00	23	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	1.080.000,00	26	VIDEOLARINGOSCOPIO	30.000,00
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL (Bs)																																														
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	44.000,00																																														
2	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	432.000,00																																														
3	BOMBA DE INFUSION TIVA	82.000,00																																														
4	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	787.500,00																																														
6	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	675.000,00																																														
11	ELECTROCARDIOGRAFO	49.000,00																																														
15	INCUBADORA	680.000,00																																														
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2.080.000,00																																														
19	MONITOR FETAL	56.400,00																																														
20	MONITOR MULTIPARAMETRICO	975.000,00																																														
21	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	110.000,00																																														
23	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	1.080.000,00																																														
26	VIDEOLARINGOSCOPIO	30.000,00																																														
Número de Páginas de la Propuesta:		812																																														
REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																																											
		PRESENTÓ		Página Nº																																												
		SI	NO			CONTINUA	DESCALIFICA																																									
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS																																																
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.		Presenta		26-27	Continua																																											
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente		Presenta		29	Continua																																											
En el caso de Asociaciones Accidentales:																																																
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales		N/C																																														
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.		N/C																																														

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

3. Garantía de Seriedad de Propuesta	Presenta		Sin foliación pág. 7-8	Continúa	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	Presenta		Ítem 1: 45-53 Ítem 2: 55-63 Ítem 3: 65-73 Ítem 4: 75-83 Ítem 6: 85-95 Ítem 11: 97-105 Ítem 15: 107-116 Ítem 18: 118-129 Ítem 19: 131-138 Ítem 20: 140-150 Ítem 21: 152-161 Ítem 23: 163-173 Ítem 26: 175-183	Continúa	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	Presenta		43	Continúa	

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

De la evaluación preliminar del proponente MEDI-DENT S.R.L., se concluye que cumple sustancialmente con lo solicitado, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de la evaluación.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO II

FORMULARIO V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 1:		ASPIRADOR QUIRÚRGICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI DENT S.R.L.	Bs 44.000,00	Bs 44.000,00	Bs 44.000,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 2:		BOMBA DE INFUSION DE JERINGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 326.000,00	Bs 326.000,00	Bs 326.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 432.000,00	Bs 432.000,00	Bs 432.000,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 3:		BOMBA DE INFUSION DE JERINGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 78.000,00	Bs 78.000,00	Bs 78.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 82.000,00	Bs 82.000,00	Bs 82.000,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 4:		BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	ORIENTE MARVI S.R.L.	Bs 612.500,00	Bs 612.500,00	Bs 612.500,00	1
2	MEDI-MARK	Bs 626.500,00	Bs 626.500,00	Bs 626.500,00	2
3	MEDI DENT S.R.L.	Bs 787.500,00	Bs 787.500,00	Bs 787.500,00	3

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 5:		CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 6:		CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 665.000,00	Bs 665.000,00	Bs 665.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 675.000,00	Bs 675.000,00	Bs 675.000,00	2
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 7:		CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 8:		CPAP NEONATAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 160.500,00	Bs 160.500,00	Bs 160.500,00	1
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 9:		ECOCARDIOGRAFO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 10:		ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 11:		ELECTROCARDIOGRAFO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 41.000,00	Bs 41.000,00	Bs 41.000,00	1
2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	Bs 48.200,00	Bs 48.200,00	Bs 48.200,00	2
3	MEDI DENT S.R.L.	Bs 49.000,00	Bs 49.000,00	Bs 49.000,00	3

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 12:		ECOGRAFO PORTATIL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 13:		EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.	Bs 750.000,00	Bs 750.000,00	Bs 750.000,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 14:		ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 420.000,00	Bs 420.000,00	Bs 420.000,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 15:		INCUBADORA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 600.000,00	Bs 600.000,00	Bs 600.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 680.000,00	Bs 680.000,00	Bs 680.000,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 16:		MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 17:		MESA DE PARTOS ELÉCTRICA			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 18:		MONITOR DE SIGNOS VITALES			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI-MARK	Bs 1.859.000,00	Bs 1.859.000,00	Bs 1.859.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 2.080.000,00	Bs 2.080.000,00	Bs 2.080.000,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 19:		MONITOR FETAL			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	Bs 46.900,00	Bs 46.900,00	Bs 46.900,00	1
2	MEDI-MARK	Bs 53.000,00	Bs 53.000,00	Bs 53.000,00	2
3	MEDI DENT S.R.L.	Bs 56.400,00	Bs 56.400,00	Bs 56.400,00	3

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 20:					
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI-MARK	Bs 734.500,00	Bs 734.500,00	Bs 734.500,00	1
2	ORIENTE MARVI S.R.L.	Bs 779.987,00	Bs 779.987,00	Bs 779.987,00	2

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

3	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	Bs 832.000,00	Bs 832.000,00	Bs 832.000,00	3
4	MEDI DENT S.R.L.	Bs 975.000,00	Bs 975.000,00	Bs 975.000,00	4

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 21:		RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI DENT S.R.L.	Bs 110.000,00	Bs 110.000,00	Bs 110.000,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 22:		SELLADORA DE BOLSAS			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI-MARK	Bs 59.200,00	Bs 59.200,00	Bs 59.200,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 23:		VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI-MARK	Bs 1.059.000,00	Bs 1.059.000,00	Bs 1.059.000,00	1
2	MEDI DENT S.R.L.	Bs 1.080.000,00	Bs 1.080.000,00	Bs 1.080.000,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 24:		VENTILADOR MECANICO NEONATAL			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 1.380.000,00	Bs 1.380.000,00	Bs 1.380.000,00	1
2	RVC MEDICAL S.R.L.	Bs 1.457.700,00	Bs 1.457.700,00	Bs 1.457.700,00	2

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 25:					
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	Bs 353.000,00	Bs 353.000,00	Bs 353.000,00	1

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO III

FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

PROPONENTE ADJUDICADO: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 2: BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 20				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado al Área de internación, para administración de medicamentos con un cálculo de la dosis.	X		X	
MARCA				
Especificar	X		X	
MODELO				
Especificar	X		X	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	X		X	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X		X	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Software en idioma español.	X		X	
2. Compatibilidad con jeringas de 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50/60 ml	X		X	
3. Biblioteca de medicamentos e historial de registro	X		X	
4. Modos: Velocidad, tiempo, peso, secuencia, carga de dosis o superior	X		X	
5. Rango de volumen total aproximado: 0.1-999.9 ml o superior	X		X	
6. Tasa de flujo: 0.1-1200 ml/h o superior con incrementos de 0.1 ml/h	X		X	
7. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor	X		X	
8. Bolo configurable: 0.1-50 ml o superior	X		X	
9. Modos de Bolo: Manual y automático	X		X	
10. KVO configurable de 0.1 a 4 ml/h o superior	X		X	
11. Alarmas: Oclusión, KVO, standby, baja batería, error de sistema, jeringa vacío, fin de infusión o más		X	X	
12. Que permite: modos de infusión seleccionables, detector del tamaño de la jeringa, configuración de lista de drogas, volumen de alarmas ajustables, fecha y hora visibles, bloqueo, bolo, antibolo, según fabricante (especificar)	X		X	
13. Interface USB o LAN vía ETHERNET o Wifi o similar para transferencia de datos automática a una computadora central	X		X	
14. Pantalla: LCD o superior para fijación de valores de flujo, tiempo, volumen y su monitoreo		X	X	
15. Bloqueo automático de pantalla configurable hasta 30 min	X		X	
16. Batería interna recargable con autonomía de 4 horas o superior	X		X	
17. Conector clamp para portasuero	X		X	
18. Compatible con distintas marcas de jeringa	X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<i>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</i>	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 VAC ($\pm 10\%$) / 50 HZ	X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS				
Por equipo: - Quince (15) jeringas de diferentes tamaños de acuerdo al requerimiento de compatibilidad	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:	X		X	
• 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).				
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).				
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma				
(Manifestar aceptación)				
CERTIFICACIONES				
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X		X	
• Certificación internacional vigente CE (conformidad europea) y/ o certificación Iso 9001 vigente del bien ofertado.				
(Manifestar aceptación)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	X		X	
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.				
- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.				
- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.				

(Manifestar aceptación)				
SOPORTE TECNICO				
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES				
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital	X		X	

en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.				
(Manifestar aceptación)				
CAPACITACION				
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X		X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTIA TECNICA				
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X		X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por Ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.				
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				

El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.

La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.

La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.

(Manifestar aceptación)

MULTAS

La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.

(Manifestar aceptación)

FORMA DE PAGO

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.

(Manifestar aceptación)

METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE

X		X	
X		X	
X		X	
	NO CUMPLE	CUMPLE	

PROPONENTE ADJUDICADO: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 3: BOMBA DE INFUSION TIVA				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado para el Área de Unidad de Terapia Intensiva.	X		X	
MARCA				
Especificar	X		X	
MODELO				
Especificar	X		X	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	X		X	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X		X	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Software en idioma español	X		X	
2. Biblioteca de medicamentos e historial de registro	X		X	
3. Pantalla táctil a color de 3.5" o superior	X		X	
4. Modos de infusión: Velocidad, tiempo, peso, dosis de carga, trapecios, intermitente, micro infusión, TIVA, TCI o equivalentes	X		X	
5. Tasa de flujo configurable de 2300 ml/h o superior	X		X	
6. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor	X		X	
7. KVO configurable de 0.1 a 5 ml/h o superior	X		X	
8. Compatibilidad con jeringas de 2 ml, 5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50/60 ml	X		X	
9. Volumen acumulado hasta 9999 ml o superior	X		X	
10. Tasa de bolo configurable manual y automático	X		X	
11. Oclusión de 12 niveles o superior	X		X	
12. Sistema abierto para cualquier marca de jeringa	X		X	
13. Sistema de alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar)	X		X	
14. Batería interna recargable con duración de 5 horas o superior	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 a 240 VAC ($\pm 10\%$) / 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS				
Por equipo: - Cincuenta (50) jeringas de diferentes tamaños de acuerdo al requerimiento - Un (1) soporte para fijar	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: -1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X		X	
CERTIFICACIONES				
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (manifestar aceptación)		X	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
SOPORTE TECNICO				

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:

- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.

- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X		X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTIA TECNICA				
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X		X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por Ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.				
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				

<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> <i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i> <i>(Manifestar aceptación)</i>	X		X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. <i>(Manifestar aceptación)</i>	X		X	
MULTAS				
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. <i>(Manifestar aceptación)</i>	X		X	
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. <i>(Manifestar aceptación)</i>	X		X	
METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	

PROPONENTE ADJUDICADO: ORIENTE MARVI S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		ORIENTE MARVI S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 4: BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL						
El bien será destinado al Área de internación, para administración de medicamentos con un cálculo de la dosis.	X		X		X	
MARCA						
Especificar	X		X		X	
MODELO						
Especificar	X		X		X	
PAIS DE FABRICACION						
Especificar	X		X		X	
AÑO DE FABRICACION						
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X		X		X	
CARACTERISTICAS TECNICAS						
1. Compatible con sets universales de venoinfusion	X		X		X	
2. Software en idioma español	X		X		X	
3. Modos de infusión tiempo, dosis, goteo, peso, secuencia o superior	X		X		X	
4. Volumen total configurable hasta 9999 ml o superior con incrementos de 1.0 ml	X		X		X	
5. Tasa de flujo configurable de 1 - 1000 ml/h o superior con 1 ml intervalo de infusión o mejor	X		X		X	
6. KVO configurable: 0.1 a 5ml/h o superior	X		X		X	
7. Tasa de purga hasta 1200 ml/h o superior	X		X		X	
8. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor	X		X		X	
9. Función de bolo manual y automático	X		X		X	
10. Detección de burbujas o aire en línea configurable en 5 niveles o superior	X		X		X	
11. Biblioteca de medicamentos e historial de registro	X		X		X	
12. Sistema abierto, compatible con sets de distintas marcas	X		X		X	
13. Alarmas Visuales y Acústicas: Aire en línea, Oclusión, error de flujo, puerta abierta, KVO, standby, baja batería, error de sistema, según fabricante (especificar)	X		X		X	
14. Permite: modos de infusión seleccionables, configuración de lista de drogas, volumen de alarmas ajustables, fecha y hora visibles, bloqueo, bolo, función de programación de dosis	X		X		X	
15. Interface USB o LAN vía ETHERNET o Wifi o similar para una transferencia de datos automática a una computadora central	X		X		X	
16. Tipo de pantalla Táctil de 7" pulgadas para configuración de valores de flujo, tiempo, volumen y su monitoreo	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

17. Bateria interna recargable de autonomía mínimo 4 horas	X		X		X	
18. Conector clamp para portasuero						
<i>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</i>	X		X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA						
Alterna 380 a 400 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X		X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS						
Por equipo: - Una (1) pieza soporte para porta suero - Un (1) sensor de goteo - Quince (15) set de infusión o más.	X		X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)						
CONDICIONES AMBIENTALES						
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X		X	
MANUALES						
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X		X		X	
CERTIFICACIONES						
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X		X		X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						

Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	X		X		X	
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.						
(Manifestar aceptación)						
SOPORTE TECNICO						
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario	X		X		X	

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.

- Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.

Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.

Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.

Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.

(Manifestar aceptación)

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X		X		X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.						
En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.						
(Manifestar aceptación)						
GARANTIA TECNICA						
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X		X		X	
(Manifestar aceptación)						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.	X		X		X	
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).						
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.						
(Manifestar aceptación)						
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION						
FORMA DE ADJUDICACION						
Por ítems	X		X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION						
Precio evaluado más bajo	X		X		X	
MODALIDAD						
Contratación directa	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LUGAR DE ENTREGA					
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X		X
PLAZO DE ENTREGA					
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X		X
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.					
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)					
GARANTIAS REQUERIDAS					
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA					
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i> (Manifestar aceptación)	X		X		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO					
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X		X		X
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO					

El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.

La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.

La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otras a solicitud de la entidad.

(Manifestar aceptación)

MULTAS

La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.

(Manifestar aceptación)

FORMA DE PAGO

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.

(Manifestar aceptación)

METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE

X		X		X	
X		X		X	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

PROPONENTE ADJUDICADO: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 6: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO CANTIDAD: 5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado al Área de Emergencia, monitor desfibrilador para uso en todos los servicios del Hospital.	X		X	
MARCA				
Especificar	X		X	
MODELO				
Especificar	X		X	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	X		X	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X		X	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
CARRO DE PARO				
1. Construido con polímero o poliuretano de alto impacto	X		X	
2. Sistema de frenado en dos ruedas o más	X		X	
3. Con asa de transporte	X		X	
4. 1 soporte de botellón de oxígeno	X		X	
5. Soporte estable y sujetadores para equipo de desfibrilación	X		X	
6. Cinco 5 cajones con divisiones internas regulables o más	X		X	
7. Sistema de seguridad centralizado	X		X	
8. Tabla de masaje cardíaco	X		X	
9. Extensión eléctrica incorporada en el carro	X		X	
10. Soporte con portasuero	X		X	
DESFIBRILADOR				
1. Tecnología de onda bifásica.	X		X	
2. Pantalla LCD a color de 7" o superior.	X		X	
3. Desfibrilador manual y automático DEA.	X		X	
4. Autotest de funcionamiento, según fabricante (especificar).	X		X	
5. Desfibrilador cardioversor sincrónico.		X	X	
6. Con paletas adulto/pediátrico.	X		X	
7. Con mando en las paletas para carga y descarga.	X		X	
8. Suministro de descarga configurable hasta 360 J.	X		X	
9. Tiempo de carga a 360 J de unos 10 segundos o menor	X		X	
10. Monitorización de ECG, SP02 (saturación de Oxígeno), NIBP (presión arterial no invasiva), RESP (respiración), Temp (temperatura) o superior.		X	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

11. Alarmas visuales y audibles, según fabricante (especificar)	X		X	
12. El software debe estar en idioma español.	X		X	
13. Monitorización de ECG con derivaciones I, II, III o superior.	X		X	
14. Frecuencia cardiaca: 30 a 300 bpm o superior.	X		X	
15. Monitorización de la saturación de oxígeno de 1 a 100% (Adultos y pediátricos)	X		X	
16. Detección de marcapasos.	X		X	
17. Marcapasos transtorácico.	X		X	
18. Electrodo de desfibrilación adhesivos.	X		X	
19. Memoria para almacenar sucesos para posterior revisión, según fabricante (especificar)	X		X	
20. Transferencia de datos mediante dispositivo extraíble.	X		X	
21. Impresora térmica incorporada.	X		X	
22. Batería interna con autonomía de 4 horas o superior.	X		X	
23. Protección contra caídas e ingresos de partículas IPx4 o mejor.	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 A 240 VAC 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS				
Por equipo: - Un (1) porta suero. - Un (1) basurero para desechos. - Un (1) contenedor para cortopunzantes - Un (1) botellón de oxígeno (cargado) con regulador de presión, humidificado y mascarilla - Un (1) linterna de observación - Tres (3) Ambus (adulto, pediátrico y neonatal) - Un (1) set de laringoscopio (adulto y pediátrico). - Un (1) gel conductor de 500ml. - Un (1) cable ECG para paciente adulto con 5 latiguillos o superior. - Un (1) cable ECG para paciente pediátrico con 5 latiguillos o superior. - Un (1) Cables para la conexión de electrodos adulto de cardioversión - Un (1) Cables para la conexión de electrodos pediátrico de cardioversión - Un (1) juego de 100 electrodos desechables para ECG (adulto). - Un (1) juego de 100 electrodos desechables para ECG (pediátrico) - Diez (10) parches descartables para DEA. - Un (1) sensor de temperatura de piel - Un (1) cable extensor para SPO2 - Un (1) sensor de spo2 adulto reutilizable. - Un (1) sensor de spo2 pediátrico reutilizable. - Un (1) brazalete reutilizable NIBP adulto. - Un (1) brazalete reutilizable NIBP pediátrico. - Cinco (5) rollos de papel de impresión - Un (1) galón de gel de 5 litros	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				

El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X		X	
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X		X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
SOPORTE TECNICO				

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:

- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.

- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X		X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTIA TECNICA				
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
<i>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</i> Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,	X		X	

- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).				
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.				
(Manifestar aceptación)				
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.				
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X		X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.				

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

(Manifestar aceptación)			
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO			
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.	X		X
La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.			
La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.			
El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.			
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.			
(Manifestar aceptación)			
MULTAS			
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X		X
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.			
(Manifestar aceptación)			
FORMA DE PAGO			
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X		X
(Manifestar aceptación)			
METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE ADJUDICADO: MEDI-MARK

PROPONENTE	MEDIMARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 8: CPAP NEONATAL		
DESCRIPCION GENERAL		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El bien será destinado al área de Neonatología, sistema CPAP uso neonatal para tratamiento no invasivo de patologías respiratorias	X	
MARCA		
Especificar	X	
MODELO		
Especificar	X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	X	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Rango de flujo de 4 a 15 L/min o superior	X	
2. Presion de CPAP: 0 a 10 cm H2O o superior	X	
3. Concentración de O2: 21 a 100%	X	
4. Humidificador electrónico con niveles de calentamiento según fabricante (especificar)	X	
5. Cámara de humidificación reutilizable	X	
6. Regulador de mezcla de aire y O2 (blender) con flujometro.	X	
7. Frasco generador de burbujas, según fabricante (especificar)	X	
8. Soporte para circuito paciente, según fabricante (especificar)	X	
9. Base con ruedas de alto tráfico y frenos	X	
10. Canastillo para almacenamiento de accesorios	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Por equipo: - Diez (10) Cánulas nasales neonatales desechables para CPAP - Un (1) Manguera para oxígeno con conector DISS. - Un (1) Manguera para aire medicinal conector DISS. - Seis (6) Circuitos CPAP con gorro y protector ocular, con las respectivas mangueras y cánula nasal tamaño pequeño - Seis (6) Circuitos CPAP con gorro y protector ocular, con las respectivas mangueras y cánula nasal tamaño mediano - Seis (6) Circuitos CPAP con gorro y protector ocular, con las respectivas mangueras y cánula nasal tamaño grande	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).	X	

Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.		
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).		
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	X	
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.		
(Manifestar aceptación)		
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:	X	
- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.		
El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:		
- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.		

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.	X	

(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente dos (2) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.	X	
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).		
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		

GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.	X	
La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.		
La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.		
El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	
(Manifestar aceptación)		

METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE	
------------------------------	--------	--

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL		MEDI-MARK		MEDIDENT	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°11: ELECTROCARDIOGRAFO						
DESCRIPCION GENERAL						
El bien será destinado al área de emergencia, monitorización para uso en todos los servicios del Hospital.	x		x			
CANTIDAD						
1						
MARCA						
Especificar	x		x			
MODELO						
Especificar	x		x			
PAIS DE FABRICACION						
Especificar	x		x			
AÑO DE FABRICACION						
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	x		x			
CARACTERISTICAS TECNICAS						
1. Equipo portátil	x		x			
2. Pantalla: LCD a color minimo de 7" capaz de mostrar 6 o 12 derivaciones	x		x			
3. Adquisición y análisis de ECG de 12 derivaciones	x		x			
4. Visualización en pantalla 12 derivaciones en forma simultánea	x		x			
5. Ajuste automático de la amplitud de las ondas durante el registro	x		x			
6. software de interpretacion	x		x			
7. Filtros de miograma (EMG) y filtro de CA	x		x			
8. Amplificador de ECG protegido contra desfibrilacion	x		x			
9. Frecuencia de muestreo de 32000 Hz o de acuerdo a fabricante	x		x			
10. Funciones mínimas de registro: revision del ECG, mediciones computarizadas, analisis simultaneo 12 derivaciones	x		x			
11. Sensibilidad, segun fabricante (especificar)	x		x			
12. Velocidad de ECG, segun fabricante (especificar)	x		x			
13. Debe incluir impresora termica interna que imprima formatos de impresión seleccionables, según fabricante (especificar)	x		x			
14. Bateria interna recargable con autonomia de 4 horas o más	x		x			
15. Memoria interna para almacenar 300 ECG o más	x		x			
16. Protección integrada contra Desfibrilación	x		x			
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, las cuales deberán estar debidamente identificados.		x	x			
ALIMENTACION ELECTRICA						
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	x		x			
ACCESORIOS Y COSNUMIBLES	x		x			

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- Un (1) Carro de transporte con cajones o estantes o canastillo para los accesorios, ruedas con freno y brazo de soporte para cables	X		X			
- Diez (10) Rollos o bloques de papel de ECG						
- Un (1) cable ECG para 12 derivaciones						
- Cinco (5) Botes de Gel de 50 ml o más						
- Un (1) Juego de 4 electrodos de extremidades (tipo pinza) adulto						
- Un (1) Juego de 6 electrodos precordiales (tipo ventosa) adulto						
- Un (1) Juego de 4 electrodos de extremidades (tipo pinza) pediátrico						
- Un (1) Juego de 6 electrodos precordiales (tipo ventosa) pediátrico						
- Quinientos (500) Electrodos desechables						
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)						
CONDICIONES AMBIENTALES						
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X		X			
MANUALES						
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		X	X			
• 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).						
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).						
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma						
(Manifestar aceptación)						
CERTIFICACIONES						
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		X	X			
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado.						
- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.						
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.						
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:						
- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).						
(Manifestar aceptación)						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	X		X			
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal						

técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.

- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.

- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.

(Manifestar aceptación)

SOPORTE TECNICO

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:

- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.

- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

x

x



(Manifestar aceptación)						
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X		X			
(Manifestar aceptación)						
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES						
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X		X			
(Manifestar aceptación)						
CAPACITACION						
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:	X		X			
- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.						
Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.						
Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.						
Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.						
(Manifestar aceptación)						
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR						
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X		X			
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte,						

embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.

En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA TECNICA

El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.

(Manifestar aceptación)

EXPERIANCIA DEL PROPONENTE

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.

Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:

- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).

En caso de ventas al sistema de salud privado:

- Certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

FORMA DE ADJUDICACION

Por Ítems

METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION

Precio evaluado más bajo

MODALIDAD

Contratación directa

LUGAR DE ENTREGA

La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

La documentación solicitada al igual que la garantía de

buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergerablemente a la comisión de recepción.

La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.

(Manifestar aceptación)

GARANTIAS REQUERIDAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.

La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.

La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en

favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.

(Manifestar aceptación)

MULTAS

La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.

(Manifestar aceptación)

FORMA DE PAGO

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.

(Manifestar aceptación)

METODOLOGIA CUMPLE/ NO CUMPLE

CUMPLE

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.

PROPONENTE	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.	
ITEM N°13: EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de Otorrinolaringología.	x	
CANTIDAD		
1		
MARCA		
Especificar	x	
MODELO		
Especificar	x	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	x	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	x	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Sistema de video	x	
2. Sistema de video para endoscopia del servicio de ORL compuesto minimamente de:	x	
• 1 cámara endoscópica		
• 1 fuente de luz		
• 1 monitor de 21 pulg. Igual o mayor		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

• software de visualización que permita la captura y grabación de imágenes de la cámara endoscópica		
3. La cámara debe ser íntegro para otorrinolaringología	x	
4. Retroalimentación de potencia mediante led y vibración	x	
5. Videos y capturas de pantalla en HD	x	
6. Con mecanismo de conexión del acoplador tipo quicklock	x	
7. Debe contar con cambio rápido de endoscopio mediante palanca de liberación del acoplador	x	
8. El acoplador del endoscopio debe estar conectado permanentemente al cuerpo de la cámara.	x	
9. La cámara debe contar con un ajuste automático para varias funciones que garanticen que el usuario reciba la imagen perfecta en el monitor con cada endoscopio.	x	
10. Debe permitir la configuración de los parámetros de la imagen. Todos los ajustes de color, nitidez, contraste y exposición almacenados en el perfil se ajustan automáticamente acorde al fabricante	x	
11. Debe contar con función de centrado de imagen, para que en caso de que el endoscopio este montado ligeramente desplazado en la cámara y como resultado, la imagen se muestre desplazada en la pantalla, la función ayude a mover la imagen nuevamente al centro del monitor	x	
12. La cámara debe contar con ajuste de la sección de imagen para garantizar que el usuario de otorrinolaringología tenga una visión óptima durante el examen endoscópico, ampliando la sección de imagen al tamaño ideal	x	
13. Puerto USB 2,0	x	
14. Sensor de imagen con tecnología cmos - hd o mejor de (1280 h x 960 v o mejor)	x	
15. Óptica f = 20 mm o superior, sistema apocromático	x	
16. Fuente de luz	x	
17. Fuente de luz led de la misma marca que la cámara		
18. Refrigeración pasiva o mejor		
19. Ajustes de temperatura de color infinitamente variables	x	
20. Temperatura de color que varía de 6500 k a 5500 k (luz diurna) o rango mejor	x	
21. Sistema adaptador flexible adecuado para todas las cámaras	x	
22. Software de visualización		
23. El equipo debe entregar con un módulo de software para visualización y documentación		
24. El módulo de software central debe permitir grabar, guardar y visualizar imágenes y videos	x	
25. Debe permitir la transferencia directa de imágenes a plantillas existentes para informes médicos		
26. Debe permitir la gestión de cámaras, el software debe cambiar automáticamente a la cámara correcta		
27. Acceso a la red local		
28. Nasolaringoscopia		
29. Nasolaringoscopia de fibra flexible que permite una endoscopia precisa de la nasofaringe		
30. El equipo debe disponer de un campo de visión óptimo que permita el examen y el tratamiento de regiones que de otro modo serán inaccesibles	x	

31. El equipo debe poder utilizarse con una cámara endoscópica, permitiendo convertirlo en un complemento de los sistemas endoscópicos existentes		
32. Debe contar un angulo de desviación controlable de 160° o mejor	x	
33. Debe contar con un diseño redondeando del eje de trabajo y buenas propiedades de deslizamiento del extremo distal		
34. Debe poder mostrar una imagen de alta resolución y contar con al menos a 18000 fibras de imagen de alta calidad o mejor	x	
35. Diámetro de 3,2 mm o mejor		
36. Campo de visión de 85° o mejor	x	
37. Resolución de 18000 pixeles o mejor		
38. Profundidad de campo de 3 a 50 mm o rango mejor	x	
39. Fotóforo ori		
40. Fotóforo para exploración medica que permita la iluminación de cavidades para la exploración en el campo ori	x	
41. Con fuente de luz led blanca de gran potencia y larga duración		
42. El equipo debe entregarse en combinación con el sistema de batería	x	
43. Capacidad de usarse en órganos como garganta, nariz y oído		
44. Debe contar con mecanismos que permita el ajuste dependiendo de la medida de su cabeza y un puente superior para diferentes medidas	x	
45. Adaptador de corriente, cargador de batería, 1 batería recargable, 1 soporte para la batería		
46. La batería debe ofrecer 2 modos de uso, máxima y mínima potencia		
47. Batería con autonomía aprox de 110 min o mayor	x	
48. Intensidad luminosa de 100000 lux o mayor		
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	x	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	x	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES	x	
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).		
MANUALES	x	
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
• 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).		
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar		

traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	x	
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofrecido. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofrecido. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofrecido (original).		
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	x	
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.		
(Manifestar aceptación)		
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:	x	
• Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá		

ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

x

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

x

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

x

- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.

• Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	x	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	x	
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,	x	

- Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	x	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	x	
MODALIDAD		
Contratación directa	x	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	x	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	x	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	x	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	x	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se		

cuenta con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.	x	
La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.		
La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.		
El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	x	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	x	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	MEDI-MARK	
ITEM N°14: ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de quirúrgica, para la desinfección de endoscopios.	x	
CANTIDAD		
1		
MARCA		
Especificar	x	
MODELO		
Especificar	x	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	x	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	x	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Debe contar con lavado y desinfección de 2 endoscopios mínimamente.	x	
2. Debe contar con programas automaticos; 4 mínimamente.	x	
3. Capacidad de tanque de agua 20 litros.	x	
4. Debe contar display para control	x	
5. Con sistema de purga de alcohol	x	
6. Con indicador de temperatura y humedad.	x	
7. Tiempo de lavado y secado según fabricante	x	
8. Tiempo de detergente y secado según fabricante	x	
9. Tiempo de desinfección según fabricante	x	
10. Tiempo de fuerza de aire según fabricante	x	
11. Con sistema de desodorización	x	
12. Con impresora integrada para control de procesos	x	
ALIMENTACION ELECTRICA	x	
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	x	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	x	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)	x	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).		
MANUALES	x	
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:	x	
• 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).		
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES	x	
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.		
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	x	
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.		
(Manifestar aceptación)		
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:		
• Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable		

del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.
- Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del

bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	x	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	x	
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).	x	

En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION	X	
Por ítems		
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo		
MODALIDAD	X	
Contratación directa		
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	X	
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	X	
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		

(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	x	
El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.		
La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.		
La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.		
El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	x	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	x	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIDENT S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		MEDIDENT	
ITEM N°15: INCUBADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado al área de Neonatología, para la internación de neonatos y cuidados intermedios.	x		x	
CANTIDAD				
2	x		x	
MARCA				
Especificar	x		x	
MODELO				
Especificar	x		x	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	x		x	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	x		x	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Controlados por microprocesador	x		x	
2. Control de temperatura:	x		x	
3. Servocontrol de temperatura de aire y de paciente		x	x	
4. Control de temperatura paciente, rango de 34 a 38 °C o superior	x		x	
5. Control de temperatura aire, rango de 27 a 37 °C o superior	x		x	
6. Resolución 0,1°C/Variación +0,2°C		x	x	
7. Control de oxígeno:	x		x	
8. Concentración de oxígeno servocontrolada	x		x	
9. Módulo de humedad con rango de 35 a 95°C o superior	x		x	
10. Alarmas:	x		x	
11. Alta y baja temperatura aire	x		x	
12. Alta y baja temperatura piel	x		x	
13. Alta y baja concentración de oxígeno	x		x	
14. Desviación en rango de concentración de humedad	x		x	
15. Falla en módulo de oxígeno	x		x	
16. Falla o desconexión de sensores	x		x	
17. Falla de fuente poder	x		x	
18. Falla en la circulación de aire		x	x	
19. Alarmas audibles y visuales	x		x	
20. Silenciador temporal de alarmas	x		x	
21. Pantalla digital:	x		x	
22. Despliegue de tendencias de los parámetros: temperatura (aire y piel), oxígeno y humedad.	x		x	
23. Accesos:	x		x	
24. Portazuelas ovales y puertas iris	x		x	
25. Accesos para tubos y cables	x		x	
26. Características generales:	x		x	
27. Base rodable; ruedas con freno	x		x	
28. Compartimiento de almacenaje	x		x	
29. Cúpula de doble pared de material acrílico transparente o similar o superior, desmontable para limpieza	x		x	
30. Cortinas de aire en accesos principales	x		x	
31. Puertas con bisagras de cierre suave, abatibles	x		x	
32. Permite uso de lámparas de fototerapia	x		x	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

33. Permite posicionamiento suave y continuo en Trendelemburg, sin obstaculizar puertas de acceso		X	X	
34. Nivel de ruido menor a 50 dB	X		X	
35. 1 Bandeja portachasis de Rayos X incorporada	X		X	
36. 1 Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable, antialérgico, blando y de fácil remoción		X	X	
37. 1 Balanza uso neonatal incorporada	X		X	
38. 1 Kit de saturación de oxígeno incorporado	X		X	
39. 1 Kit controlador de O2 servocontrolado o equivalente	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X		X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X		X	
Por equipo:	X		X	
- Una (1) Repisas: mínimo 1 para monitor y/o instrumental				
- Un (1) Porta suero				
- Una (1) Funda o cobertor				
- Dos (2) Set de sensores de temperatura reutilizables				
- Veinte (20) Set de sensores de temperatura desechables				
- Cien (100) Set de parches de sujeción de sensores				
- Dos (2) Celdas de O2				
- Doce (12) Filtros de aire				
- Un (1) Halo cefálico neonatal tamaño pequeño, en acrílico cristal transparente 4 mm, reusable				
- Un (1) Halo cefálico neonatal tamaño mediano, en acrílico cristal transparente 4 mm, reusable				
- Un (1) Halo cefálico neonatal tamaño grande, en acrílico cristal transparente 4 mm, reusable				
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:	X		X	
• 1 original y 1 copia del manual de operación.				
• 1 original y 1 copia del manual técnico.				
• 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).				
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).				
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma				
(Manifestar aceptación)				
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X		X	
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado.				

- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	x		x	
SOPORTE TECNICO				
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el	x		x	

reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

• Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

• Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.

• Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.

Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.

Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá

presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.

Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.

(Manifestar aceptación)

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.

Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.

En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA TECNICA

El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.

(Manifestar aceptación)

EXPERIANCIA DEL PROPONENTE

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.

Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:

- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).

En caso de ventas al sistema de salud privado:

- Certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

FORMA DE ADJUDICACION

Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergerablemente a la comisión de recepción.				
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El Proponente Ajudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X		X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en	X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.

La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.

La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.

(Manifestar aceptación)

MULTAS

La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.

(Manifestar aceptación)

FORMA DE PAGO

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.

(Manifestar aceptación)

METODOLOGIA CUMPLE/ NO CUMPLE

CUMPLE

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL		MEDI-MARK		MEDI-DENT S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ITEM N°19: MONITOR FETAL						
DESCRIPCION GENERAL						
El bien será destinado al área de sala de partos, para monitorizar a mujeres gestantes.			X			
CANTIDAD						

1				X		
MARCA						
Especificar				X		
MODELO						
Especificar				X		
PAIS DE FABRICACION						
Especificar				X		
AÑO DE FABRICACION						
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)				X		
CARACTERISTICAS TECNICAS						
1. Monitor para evaluar la actividad cardiaca fetal y la actividad uterina durante el parto y antes del parto.				X		
2. El transductor de actividad cardiaca fetal debe ser no invasivo.				X		
3. Los transductores deben ser impermeables con cristal a prueba de agua.				X		
4. La actividad uterina debe ser obtenida de forma no invasiva.				X		
5. Sistema de alarmas				X		
6. Capacidad de monitorización gemelar				X		
7. PANTALLA: - A color y LCD - TFT, para visualización de parámetros - Tamaño: 10" diagonal o mejor - Resolución: 800 x 480 pixeles o mayor - Debe ser plegable, mínimamente en cuatro ángulos de visión: 15°, 30°, 45° y 60°, que ofrecen mejores ángulos ópticos. - Monitorización en pantalla numérica de la actividad fetal cardiaca (en pulsaciones por minuto) y actividad uterina				X		
8. TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO: - Mínimamente de 8 cristales. - Frecuencia de ultrasonido: (1.0 ± 10%) MHz - Rango de medición de 50 - 240lpm, o mejor rango - Resolución de 1 lpm, o mejor rango.				X		
9. TRANSDUCTOR TOCO: - Rango: 0 a 100% - Error no lineal: +/- 10% o mejor. - Resolución: 1%				X		
10. IMPRESORA: - Con impresora termica incorporada en el equipo. - Las actividades fetales cardiacas y uterinas deben ser registradas en papel de medidas estándar, milimétricas y a diferentes velocidades - Velocidad de impresión: 1/2/3 cm/min o mejor				X		
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.				X		
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA				X		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz				X		
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES				X		
- Un (1) carro de transporte				X		
- Un (1) impresora térmica				X		
- Veinte (20) rollos de papel de la impresora térmica del equipo				X		
- Un (1) cinturón de sujeción				X		
- Un (1) botellón de gel				X		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)						
CONDICIONES AMBIENTALES						

El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).			X		
MANUALES					
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)			X		
CERTIFICACIONES					
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)			X		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)			X		
SOPORTE TECNICO					

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:

- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.

- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

REPUESTOS Y ACCESORIOS

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

INSUMOS Y/O CONSUMIBLES

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los

x

x

x

insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.

(Manifestar aceptación)

CAPACITACION

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.
- Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.

Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.

Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.

Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.

(Manifestar aceptación)

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.

Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.

En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA TECNICA

El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o

mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.

(Manifestar aceptación)

EXPERIANCIA DEL PROPONENTE

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.

Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:

- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).

En caso de ventas al sistema de salud privado:

- Certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

FORMA DE ADJUDICACION

Por ítems

METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION

Precio evaluado más bajo

MODALIDAD

Contratación directa

LUGAR DE ENTREGA

La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.

La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.

(Manifestar aceptación)

GARANTIAS REQUERIDAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y

Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.

(Manifestar aceptación)

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.

La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.

La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.

El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.

Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.

(Manifestar aceptación)

MULTAS

La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento

(20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.						
(Manifestar aceptación)						
FORMA DE PAGO						
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.			x			
(Manifestar aceptación)						
METODOLOGIA CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE			

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE	MEDIDENT	
ITEM N° 21: RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL CANTIDAD: 1	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de Odontología.	X	
MARCA		
Especificar	X	
MODELO		
Especificar	X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	X	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Pantalla de visualización	X	
2. Panel de control de configuración de parámetros	X	
3. Generador: - Voltaje de tubo: 60 Kv y 70 Kv. - Frecuencia: 75 KHz o superior - Filtración total: 1.5 mm Al - Tamaño punto focal: 0.4 mm - Enfoque a distancia de la piel: 200 mm o superior	X	
4. Tubo de rayos x: - Ánodo de Tungsteno - Corriente del ánodo: 7mA - Potencia: 490W (70KVp a 7mA) o superior - Radiación de fuga según fabricante (especificar)	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

5. Radiovisógrafo: - Tecnología CMOS - Cable flexible de 2,5 metros o superior. - Área activa: 20x30mm o superior. - Tamaño del pixel: 20 µm o superior. - Número de pixel: según fabricante (especificar) - Grado de protección IP66 o superior - Conexión USB - Con software de procesamiento de imagen	X	
6. Estación de trabajo portátil: - Sistema Operativo: Windows 11 (64 bits) con licencia - CPU: Intel i5 de 2.5 GHz o superior - Memoria RAM: 8 GB o mayor - Disco de almacenamiento: disco duro de 500 GB RAM o superior - Mínimo 3 puertos USB o más - Monitor: 21" o superior de alta resolución - Un (1) teclado - Un (1) mouse más mousepad	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
-Un (1) set de posicionadores para radiovisiografo con 6 piezas reutilizables - Un (1) kit de 100 fundas protectoras desechables	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		

El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:	X	
• Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.		
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		
En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		

EXPERIANCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud pública y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		X
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems		X
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo		X
MODALIDAD		
Contratación directa		X
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.		
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)		X
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		

El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	MEDI-MARK	
ITEM N° 22: SELLADORA DE BOLSAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 1		
PRECIO REFERENCIAL: Bs59.200,00		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de Esterilización, para el sellado bolsas.	X	
MARCA		
Especificar	X	
MODELO		
Especificar	X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	X	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Sellador de calor rotatorio	X	
2. Con sello de tipo: ribeteado y/o plano	X	
3. Fabricado de acero inoxidable	X	
4. Control por microprocesador	X	
5. Control digital de operación y temperatura.	X	
6. Con visualización de procesos de sellado en pantalla.	X	
7. Ancho de sello en 13 mm o superior.	X	
8. Con panel de control	X	
9. Con almacenamiento de datos, según fabricante.	X	
10. Distancia de sello, según fabricante	X	
11. Velocidad de sellado, según fabricante	X	
12. Ajuste de temperatura hasta 199°C o superior	X	
13. Con impresión de datos según fabricante	X	
14. Con pies antideslizantes	X	
15. Impresora para etiquetado del material	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

-Diez (10) Rollos de bolsas de dos diferentes tamaños. - Diez (10) Rollos de papel de impresión de etiquetas.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TECNICO		

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del período de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE		

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems		
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.		
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		

<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> <i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i> <i>(Manifestar aceptación)</i>		X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO			
El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. <i>(Manifestar aceptación)</i>		X	
MULTAS			
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. <i>(Manifestar aceptación)</i>		X	
FORMA DE PAGO			
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. <i>(Manifestar aceptación)</i>		X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE			
		CUMPLE	

EMPRESA ADJUDIADA: RVC MEDICAL S.R.L.

PROPONENTE	MEDI-MARK		RVC MEDICAL S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 24: VENTILADOR MECANICO NEONATAL CANTIDAD: 3				
DESCRIPCION GENERAL				

MARCA				
Especificar	X		X	
MODELO				
Especificar	X		X	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	X		X	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X		X	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Controlado por microprocesador para paciente adulto y pediátrico	X		X	
2. Pantalla con medidas superiores a 10 "	X		X	
3. Panel de control con indicadores de parámetros, modos ventilatorios y alarmas	X		X	
4. Posibilidad de esterilización de las partes reutilizables en autoclave	X		X	
5. Funcionamiento autónomo durante 60 minutos como mínimo en caso de fallo de suministro eléctrico	X		X	
6. El equipo debe cumplir el protocolo de comunicación HL7 preferentemente	X		X	
7. Conexión a red informática mediante RJ45 y direccionado IP preferentemente	X		X	
8. Modos de ventilación: - Ventilación asistida/ controlada por volumen - Ventilación asistida/ controlada por presión - Ventilación con soporte de presión - Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada (SIMV) - Ventilación en apnea		X	X	
14. Presión positiva el final de la espiración (de 1 a 50 cm de agua) o mejor	X		X	
15. Auto-PEEP opcional	X		X	
16. Sistema de control que regula y monitoriza:	X		X	
17. Volumen corriente 3000ml	X		X	
18. Caudal inspiratorio	X		X	
19. Presión de inspiración aproximada (de 1 a 100 cmH2O), rango de frecuencia respiratoria aproximada mínimo de 2 a 80 rpm	X		X	
20. Medidas de presión en vía aérea (Peak , Plateau, Media y PEEP)		X		
21. Frecuencia respiratoria	X		X	
22. Compliance	X		X	
23. Resistencia	X		X	
24. Volumen minuto inspirado	X		X	
25. Volumen minuto espirado	X		X	
26. Fracción de Oxígeno inspirado	X		X	
27. Relación inspiración/espiración y pausa inspiratoria	X		X	
28. Monitor integrado	X		X	

29. Monitorización de curvas de presión, flujo y volumen	X		X	
30. Visualización de bucles presión-volumen y flujo-volumen como mínimo	X		X	
31. Tendencias y monitorización de los parámetros respiratorios seleccionados	X		X	
32. Programación de:	X		X	
33. Parámetros ventilatorios	X		X	
34. Alarmas	X		X	
35. PEEP	X		X	
36. Modos ventilatorios	X		X	
37. Curvas respiratorias de presión y flujo	X		X	
38. Alarmas visuales y acústicas en caso de:	X		X	
39. Fallo en el suministro de gases	X		X	
40. Fallo en la alimentación eléctrica	X		X	
41. Fugas en la vía aérea	X		X	
42. Alta y baja presión en la vía aérea	X		X	
43. Alta frecuencia respiratoria	X		X	
44. Apnea	X		X	
45. Bajo volumen corriente, exhalado, inspirado por minuto	X		X	
46. Alta y baja FiO2	X		X	
47. Con humidificador térmico montado en soporte rodable con indicador de temperatura.	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.				
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 a 240 VAC $\pm 10\%$ /50 Hz	X		X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X		X	
Por equipo: - El equipo debe tener soporte rodable con freno en al menos dos de las cuatro ruedas - Un (1) brazo de soporte para circuito del paciente. - Dos (2) celdas de oxígeno - Dos (2) juegos de accesorios y máscara de circuito para paciente adulto reusable. - Dos (2) juegos de accesorios y máscara de circuito para paciente pediátrico reusable. - Un (1) juego de mangueras, conectores y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, conexión a tomas de gases centralizados. - Un (1) pulmón de calibración - Una (1) máscaras de ventilación no invasiva (reutilizables de 3 tamaños diferentes) - Diez (10) filtros para polvo - Diez (10) juegos de accesorios y circuito para paciente adulto desechables. - Diez (10) juegos de accesorios y circuito para paciente pediátrico desechables. - Una (1) cámara de humidificación	X		X	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).			X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)			X	
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)			X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)			X	
SOPORTE TECNICO				

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)			X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)			X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES				
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)			X	
CAPACITACION				

A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)			X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)			X	
GARANTIA TECNICA				
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)			X	
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE				
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).				

En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)				
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems				
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo				
MODALIDAD				
Contratación directa				
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.				
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)			X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				

<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> <i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i> <i>(Manifestar aceptación)</i>			X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. <i>(Manifestar aceptación)</i>			X	
MULTAS				
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	MEDI-MARK	
ITEM N° 25: VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO CANTIDAD: 1	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de terapia intensiva, misma que da soporte de vida por sistema ventilación.	X	
MARCA		
Especificar	X	
MODELO		
Especificar	X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	X	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Para paciente adulto, pediátrico y neonatal.	X	
2. Pantalla Táctil a color de 12" o superior, con perilla giratoria.	X	
3. Con turbina incorporado.	X	
4. Con capacidad de realizar: - Autocomprobación (auto-test) al encenderse. - Auto-test previo a la conexión del paciente. - Prueba de fuga de aire. - Verificación del sensor o2. - Verificación del sensor de flujo.	X	
5. Ciclado por volumen, flujo y presión.	X	
6. Capacidad de compensación de la resistencia del tubo endotraqueal.	X	
7. Capacidad de compensación de fugas.	X	
8. Con nebulizador.	X	
9. Capacidad de ajustes para compliance pulmonar, la activación por parte del paciente y la resistencia en tiempo real o equivalente.	X	
10. Bucles: - Presión/volumen - Presión/flujo - Volumen/flujo	X	
11. Con tendencias de hasta 72 horas o superior.	X	
12. Flujo base de 3 l/min o superior.	X	
13. Con monitorización de concentración CO2.	X	

14. Modos ventilatorios: - Ventilación de presión adaptativo con control de ventilación mandatoria o equivalente. - Ventilación de presión adaptativo con ventilación mandatoria con sincronización intermitente o equivalente. - Ventilación controlada por presión o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente sincronizada controlada por presión o equivalente. - Ventilación con presión de soporte (ESPONT) o equivalente. - Ventilación de liberación de presión entre los niveles (APRV) que contribuye a la ventilación o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente (CMV) o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) o equivalente. - Ventilación no invasiva (NIV) o equivalente. - Ventilación no invasiva espontánea con frecuencia de respaldo (NIV-ST) o equivalente. - Alto Flujo: Terapia con flujo alto de oxígeno o equivalente.	X	
15. Parámetros de monitorización mínimos: - Índice de respiración superficial rápida. - Volumen minuto espiratorio. - Flujo espiratorio máximo. - Volumen minuto total con fuga. - Presión positiva al final de la espiración. - Volumen tidal espiratorio. - Presión de oclusión en la vía aérea. - Presión inspiratoria. - Presión media en la vía aérea. - Concentración de oxígeno. - Producto de tiempo y presión. - Resistencia al flujo inspiratorio. - Compliance estática. - Relación inspiración, espiración. - Fracción de Oxígeno en el Aire Inspirado.	X	
16. Respiración manual: - Enriquecimiento de oxígeno para aspiración o similar. - Con ventilación de respaldo de apnea. - Frecuencia respiratoria de 12 a 150 rpm o superior. - Volumen Tidal de 20 a 2000 ml o superior. - Oxígeno: 21 % al 100%. - Relación I:E configurable según fabricante (especificar). - Tiempo Inspiratorio con el rango mínimo de 0.1 a 10s o superior. - Sensibilidad de disparo espiratorio. - Control de Presión de 5 a 60 cmH2O o superior. - Presión de Soporte de 0 a 60 cmH2O o superior. - Flujo inspiratorio de 150 l/min o superior. - PEEP/CPAP de 0 a 35 cmH2O o superior. - Flujo máximo o equivalente de 2 a 80 l/min o superior.	X	
17. Con sistema de bloqueo de pantalla.	X	
18. Con modo espera o stand-by.	X	
19. Base rodante de 4 ruedas, al menos 2 con freno.	X	

20. Alarmas: - Audibles. - Visuales en tres niveles. - Con ventana de ayuda, en la que se proporciona información de solución de problemas. - Volumen minuto bajo/alto, presión alta, tiempo de apnea. - Concentración de Oxígeno, desconexión circuito paciente, pérdida de PEEP, falla en sensor de flujo, fuentes de alimentación, batería baja, desconexión de suministro de gas. - Volumen configurable según fabricante (especificar).	X	
21. Registro y visualización de eventos con fecha y hora.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 VAC ($\pm 10\%$) / 50 HZ	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Por equipo: - Una (1) manguera de oxígeno. - Una (1) manguera de aire. - Cinco (5) circuitos paciente adulto descartable. - Dos (2) circuitos paciente adulto reutilizable. - Cinco (5) circuitos paciente pediátrico descartable. - Dos (2) circuitos paciente pediátrico reutilizable. - Cinco (5) circuitos paciente neonatal descartable. - Dos (2) circuitos paciente neonatal reutilizable. - Una (1) mascara NIV para paciente adulto. - Una (1) mascara NIV para paciente pediátrico. - Una (1) mascara NIV para paciente neonatal. - Dos (2) cánula Nasal para terapia de alto Flujo - Cuatro (4) filtros intercambiador de calor y humedad - Cuatro (4) filtros antibacterianos. - Tres (3) sensores de flujo. - Dos (2) sensores de capnografía. - Un (1) pulmón para calibración. - Un (1) humidificador. - Un (1) kit de nebulización adulto. - Un (1) kit de nebulización pediátrico. - Un (1) kit de nebulización neonatal.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		

Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TECNICO		

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos curriculums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.	X	

Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems		
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo		
MODALIDAD		
Contratación directa		
LUGAR DE ENTREGA		

La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.		
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i> (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> <i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i> (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.	X	

(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.		
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

PROPONENTE	MEDI-MARK	
ITEM N° 26: VIDEOLARINGOSCOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de quirófano destinado manejo de intubación para el paciente.	X	
MARCA		
Especificar	X	
MODELO		
Especificar	X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	X	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	X	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Equipo apto para el uso en video laringoscopias.	X	
2. Laringoscopio	X	
3. Espátula (mango y hoja) de laringoscopia con cámara de video de alta resolución.	X	
4. Mango ergonómico.	X	
5. Montable o desmontable.	X	
6. Modelo de hojas compatible con mango.	X	
7. Guía para orientar la intubación.	X	
8. Sistema de video	X	
9. Chips eco (o similar CMOS) con procesamiento digital de señales.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

10. Monitor a color LCD (TFT) de 4.5" o mayor.	X	
11. Grabación de imágenes y video.	X	
12. Protección anti empañamiento.	X	
13. Sistema de iluminación	X	
14. Lámpara led.	X	
15. Temperatura de color de 5500 °K al menos.	X	
16. Con batería interna recargable	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 VAC (±10%) / 50 HZ	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Hojas reusables y esterilizables: - Seis (6) hojas de reusables: (MIL0, MAC 1, MAC2, MAC 3, MAC 4, D-Blade - Un (1) batería recargable de repuesto.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega.(Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		

Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		

El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:	X	
• Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		
En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIANCIA DEL PROPONENTE	X	
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.	X	
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).		

En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems		
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo		
MODALIDAD		
Contratación directa		
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.		
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i> (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i> <i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>	X	

(Manifestar aceptación)			
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO			
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.		X	
(Manifestar aceptación)			
MULTAS			
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.			
(Manifestar aceptación)			
FORMA DE PAGO			
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.			
(Manifestar aceptación)			
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	Equipo	20	21.600,00	432.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	Equipo	2	41.000,00	82.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
3	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4	Equipo	35	17.500,00	612.500,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
4	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	Equipo	5	135.000,00	675.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
5	CPAP NEONATAL	8	Equipo	3	53.500,00	160.500,00	MEDI-MARK
6	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Equipo	1	41.000,00	41.000,00	MEDI-MARK
7	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	Equipo	1	750.000,00	750.000,00	PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.
8	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	Equipo	1	420.000,00	420.000,00	MEDI-MARK
9	INCUBADORA	15	Equipo	2	340.000,00	680.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
10	MONITOR FETAL	19	Equipo	1	53.000,00	53.000,00	MEDI-MARK
11	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	Equipo	1	110.000,00	110.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
12	SELLADORA DE BOLSAS	22	Equipo	1	59.200,00	59.200,00	MEDI-MARK
13	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	Equipo	3	485.900,00	1.457.700,00	RVC MEDICAL S.R.L.
14	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	Equipo	1	353.000,00	353.000,00	MEDI-MARK
15	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	Equipo	1	29.000,00	29.000,00	MEDI-MARK
MONTO TOTAL					2.909.700,00	5.914.900,00	

ESPECIALISTA MEDICO SALUDALISTA
VºBº
Miguel A. Quintana
Carrizosa
A.I.S.E.M.

PROFESIONAL EN PROYECTOS
VºBº
Ing. Marco A. Quintana
Cutter
A.I.S.E.M.

VºBº
Héctor M. Arias
Endara
A.I.S.E.M.

VºBº
Lic. Ledy M. Chavarri
Hernández
A.I.S.E.M.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE ORL	13	Equipo	1	750.000,00	750.000,00
MONTO TOTAL				1	750.000,00	750.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CPAP NEONATAL	8	Equipo	3	53.500,00	160.500,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Equipo	1	41.000,00	41.000,00
3	ESTACIÓN DE DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	14	Equipo	1	420.000,00	420.000,00
4	MONITOR FETAL	19	Equipo	1	53.000,00	53.000,00
5	SELLADORA DE BOLSAS	22	Equipo	1	59.200,00	59.200,00
6	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO PEDIATRICO	25	Equipo	1	353.000,00	353.000,00
7	VIDEOLARINGOSCOPIO	26	Equipo	1	29.000,00	29.000,00
MONTO TOTAL				9	1.008.700,00	1.115.700,00

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	VENTILADOR MECANICO NEONATAL	24	Equipo	3	485.900,00	1.457.700,00
MONTO TOTAL				3	485.900,00	1.457.700,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	2	Equipo	20	21.600,00	432.000,00
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	3	Equipo	2	41.000,00	82.000,00
3	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR COMPLETO	6	Equipo	5	135.000,00	675.000,00
4	INCUBADORA	15	Equipo	2	340.000,00	680.000,00
5	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	21	Equipo	1	110.000,00	110.000,00
MONTO TOTAL				30	647.600,00	1.979.000

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	4		35	17.500,00	612.500,00
MONTO TOTAL				35	17.500,00	612.500,00

15 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	15	5.914.900,00

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	1	Equipo	2	44.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
2	CAMARA DE CONSERVACIÓN DE CADAVERES	5	Equipo	1	708.750,00	No se presentaron propuestas (*)
3	CARRO DE PARO PARA INTUBACIÓN DIFÍCIL - AVANZADA	7	Equipo	2	290.000,00	No se presentaron propuestas (*)
4	ECOCARDIOGRAFO	9	Equipo	1	750.000,00	No se presentaron propuestas (*)
5	ELECTROBISTURI CAUTERIZACION NASAL	10	Equipo	1	130.000,00	No se presentaron propuestas (*)
6	ECOGRAFO PORTATIL	12	Equipo	1	550.000,00	No se presentaron propuestas (*)
7	MAQUINA DE HEMODIALISIS PORTATIL	16	Equipo	1	365.000,00	No se presentaron propuestas (*)
8	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	17	Equipo	1	308.000,00	No se presentaron propuestas (*)
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18	Equipo	13	2.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
10	MONITOR MULTIPARAMETRICO	20	Equipo	13	975.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
11	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	23	Equipo	3	1.080.000,00	Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
MONTO TOTAL					7.280.750,00	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

BIOMEDICAL INTERNACIONAL

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratista: NITCI: 2723410014

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causa de resolución: Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar **Limpiar**

NITCI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs.)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causa	Estado
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	Proyecto Sucre Ciudad Universitaria	15-0150-00-572747-0-E	adquisición de equipos para laboratorio de microbiología y parasitología en la Unidad de Ciencias de Enfermería y Obstetricia (CUCE 15-0150-00-572747-0-E)	3.300	29/04/2015	03/09/2015	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalle
2723410014	Biomedica Internacional	Caja Nacional de Salud Regional Cochabamba	14-0417-04-526457-0-E	compra de insumos médicos (CUCE 14-0417-04-526457-0-E)	18.300	24/03/2014	10/04/2014	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalle

Se han encontrado 2 registros

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NITCI: 2723410014

Tipo de desistimiento: Fecha de desistimiento:

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad?

Buscar **Limpiar**

NITCI	Empresa/Persona Contratada	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	23-1205-00-1320556-1-1	adq. Hospital municipal boliviano (adquisición de equipamiento dental para el hospital)	El proponente desistió de la suscripción del contrato-orden de compra-servicio	POR MOTIVOS DE SALUD	21/04/2023	SI
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	20-0418-11-1090851-1-1	adquisición de insumos médicos, materiales de curación y otros para la Caja Costera de Salud Regional Sucre gestión 2020	El proponente desistió de la suscripción del contrato-orden de compra-servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA RE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR ENCONTRARSE SANCIONADA EN EL SICOES	16/12/2020	SI
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	20-1902-00-1068378-1-1	Compra de art. alambre de insumos médicos para pacientes del Jcy (HSC) Hospital Dr. Domingo Sánchez Quiroga	El proponente desistió de la suscripción del contrato-orden de compra-servicio	EMPRESA SANCIONADA POR OTRA INSTITUCIÓN POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN (INCISO I DEL ARTICULO 43 DE LAS LEI SALUD. LA EMPRESA PRESENTA CARTA EN LA QUE PONE A CONOCIMIENTO LA SANCION	17/12/2020	SI
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	20-0803-00-1062530-1-1	compra de insumos para la unidad de farmacia de hospital (insumos para la unidad de farmacia)	El proponente desistió de la suscripción del contrato-orden de compra-servicio	DESISTE DE LA FORMALIZACIÓN POR CASO FORTUITO ACEPTADO SEGUN RESOLUCION HARGU N° 06/2020	16/12/2020	SI
2723410014	Guzmán Quiroga Katy Rosana Lila	20-0046-28-1039436-1-1	adquisición de insumos médicos anpe	El proponente desistió de la suscripción del contrato-orden de compra-servicio	EL CERTIFICADO RUPE ESTÁ CON SANCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN	24/12/2020	SI

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

PREMIER INTERNACIONAL S.R.L.

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre a Razón Social del contratista: NITICE:

Contratos resueltos por causas atribuidas a:

- ☐ La empresa o persona contratada
- ☐ La entidad contratante
- ☐ Fuerza mayor o caso fortuito
- ☐ Cualquier de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato:

CUCI:

Buscar **Limpiar**

NITICE	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCI	Objeto de la contratación	Estado del Contrato (E/C)	Fecha de asignación	Fecha de resolución	Causante (Empresa/Entidad)	Causal	Notificación
1020905022	Premier Internacional S.R.L.	Ministerio De Salud	17-0046-00-777587-1-1	adquisición cuchiletes prescric de diamante 2.0, cuchilete de diamante 3.0 y cuchilete de diamante 15" para el programa fortalecimiento de todos funcionarios de servicios de salud (CUCI:17-0046-00-777587-1-1)	NO CUCI	13/11/2017	05/03/2018	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	No Notificado

Se han encontrado 1 registros

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NITICE:

Tipo de desistimiento: Fecha de desistimiento:

CUCI: El desistimiento fue aceptado por la entidad? ☐ Si ☐ No

Buscar **Limpiar**

NITICE	Empresa o Persona Jurídica	CUCI	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros

Dirección: Edif. Contraloría General del Estado, Piso 7, Calle Colón, esq. Indaburo, La Paz, Bolivia
Línea Gratuita: 800-10-6337
Teléfono: (591-2) 2177300

HORARIOS DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes
De 8:30 a 16:30

REDES SOCIALES

SICOES 1.2.0.1.0

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

RVC MEDICAL S.R.L.

Se ha encontrado 8 registros

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Seguro Social Universitario La Paz	20-0046-20-1053342-1-1	adquisición de ventilador mecánico (CUCE 20-0046-20-1053342-1-1)	565.000	03/08/2020	30/08/2021	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud Regional La Paz	19-0417-09-970222-0-E	50 pza sensor de flujo para ventilador hamilton (CUCE 19-0417-09-970222-0-E)	30.000	22/07/2019	27/12/2019	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud Regional La Paz	19-0417-09-958964-1-1	32 items cal sodas, tubos y sets conguados (CUCE 19-0417-09-958964-1-1)	606.450	25/07/2019	18/10/2019	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud Regional La Paz	24-0417-08-1471152-1-1	3 items insumos medicos, servicios de quironomios, hode materno infantil (CUCE 24-0417-08-1471152-1-1)	97.200	23/10/2024	03/07/2025	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Petrolera De Salud Administración Zonal Trinidad	18-0415-26-879859-1-2	adquisición de equipo de esterilización y soporte vital para el proyecto de ampliación del policlinico cpe zonal unidad gestion 2018 (CUCE 18-0415-26-879859-1-2)	406.000	07/11/2018	22/08/2019	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonómico Municipal De La Paz	24-1201-00-1441882-1-1	adquisición de baterías para diferentes distribuidores del hospital municipal la portada gresson 2024 (CUCE 24-1201-00-1441882-1-1)	47.500	04/08/2024	25/06/2024	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonómico Municipal De El Alto	24-1205-00-1480800-1-1	servicios de salud universal y gratuita sus (adquisición de cal sudade para el nroh) (CUCE 24-1205-00-1480800-1-1)	28.800	27/11/2024	31/12/2024	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
33056029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonómico Departamental De Potosí	21-0905-00-1196985-0-E	adquisición de ambulancias tipo II para el centro covid sevilla (CUCE 21-0905-00-1196985-0-E)	2.700.000	06/01/2022	08/04/2022	Suspendido según Formulario SRJ	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se ha encontrado 0 registros

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:

Tipo de desistimiento:

CUCE:

NITICI:

Fecha de desistimiento:

¿El desistimiento fue aceptado por la entidad? ☐ Si ☐ No

Busca Limpia

NITICI	Empresa/Persona Contratada	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de desistimiento	Monto	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se ha encontrado 0 registros

Dirección: Edif. Contraloría General del Estado, Piso 7, Calle Colón, esq. Indaburo, La Paz, Bolivia
 Línea Gratuita: 800-10-6337
 Teléfono: (591-2) 2177300

HORARIOS DE ATENCION
 Lunes a Viernes
 De 8:30 a 16:30

REDES SOCIALES
 Facebook YouTube

SICOES 1.2.0.1.0

ORIENTE MARVI S.R.L.

SICOES
Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

Nombre o Razón Social del contratista: NITICI: 1016337021

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: y

CUCE:

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs.)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causa de resolución (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Caja Nacional De Salud (Regional Potosí)	20-0417-08-1065048-2-1	adquisición de un equipo analizador de gases y electrolitos para la regional de potosí segunda convocatoria (CUCE 20-0417-08-1065048-2-1)	84.000	04/11/2020	14/03/2022	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	21-0046-00-1185187-0-E	adquisición de 377777n de equipos e insumos de ingeniería para la atención de la covid-19 para 77777n de 2021, ministerio de salud y deportes (CUCE 21-0046-00-1185187-0-E)	5.067.500	08/12/2021	23/02/2022	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud	15-0046-00-592194-1-1	equipo clínico en los establecimientos de salud priorizados (adquisición de equipos e instrumental para laboratorio) (CUCE 15-0046-00-592194-1-1)	19.360	17/11/2015	26/01/2017	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en la movilización o iniciación de los servicios de acuerdo lo ofertado	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	11-0046-00-241254-1-1	adquisición de insumos médicos e instrumental menor médico, para los hospitales, hospital general, municipio de cobahimbo y pueblo rico, municipio pueblo rico parí, proyecto fortalecimiento de la gestión tecnológica de la salud, oferta de servicios de salud y calidad, dirección general de servicios de salud, código 1105-2009, fortalecimiento a las redes de salud (CUCE 11-0046-00-241254-1-1)	137.000	19/06/2011	22/12/2011	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Proyecto Sucre Ciudad Universitaria	11-0137-01-275934-1-1	adquisición de muebles, equipos y material didáctico para centro de salud sexual y reproductiva de la facultad de ciencias de la salud II (CUCE 11-0137-01-275934-1-1)	30.021	23/11/2011	03/04/2012	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles

No hay resultados registrados

SICOES
Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NITICI: 1016337021

Tipo de desistimiento: Fecha de desistimiento: y

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? ☐ Si ☐ No

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa/Persona Contratada	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	20-0417-07-1315476-1-1	insumos y materiales para el servicio de biología molecular de la distrital liberata	El proponente desistió de la suscripción del contrato por no cumplir con los requisitos	POR LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PROponente, POR ENCONTRARSE EN EL ESTADO DE SALUD	03/04/2022	Si
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	15-0418-00-537181-1-1	atención de insumos y reactivo de laboratorio (general Genes)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/07/2015	Si

No hay resultados registrados

Información de Contacto:
Dirección: Edif. Contraloría General del Estado, Piso 7, Calle Colón, esq. Indaturo, La Paz, Bolivia.
Línea Gratuita: 800-10-6337

HORARIOS DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes
De 8:30 a 16:30

REDES SOCIALES:
Facebook, YouTube

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

MEDI-DENT S.R.L.

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador: NITICI: 383771023

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cuijigero de los amonores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs.)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	Agencia De Infraestructura En Salud Y Equipamiento Medico	24-0382-00-1489184-0-E	adquisición de equipamiento médico y no médico para el hospital de anexado del departamento de la paz (CUCE 24-0382-00-1489184-0-E)	1,450,000	11/11/2024	11/03/2025	Fuerza mayor o caso fortuito	Causa	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	20-1301-00-1091923-1-1	adquisición de bomba de infusión para quirófano para el hospital del norte (COVID-19) (CUCE 20-1301-00-1091923-1-1)	50,000	21/10/2020	31/03/2021	Contratación (Empresa)	incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han resuelto 2 registros

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NITICI: 383771023

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento:

CUCE: El desistimiento ha sido aceptado por la entidad? Si No

Buscar **Limpiar**

NITICI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	22-0417-00-122968-1-1	adquisición de equipo dental completo (de alto tráfico)	El proponente desistió de la suscripción del contrato orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODIA HACER LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO EN EL CRONOGRAMA DE PLAZOS EN EL OBC POR LOS CONFLICTOS BELICOS ENTRE UCRANIA Y RUSIA QUE ES DE CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL	12/07/2022	Si	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	20-0417-03-1063817-1-1	08 equipo monitor fetal, departamento de gineco obstetra hospital materno infantil	El proponente desistió de la suscripción del contrato orden de compra/servicio	EMPRESA DESISTIO POR MOTIVOS DE GIERRE TEMPORAL DEBIDO AL COVID-19 SEGUN NOTA DE LA EMPRESA TODO EL PERSONAL FUE DIAGNOSTICADO POSITIVO AL COVID-19	09/11/2020	Si	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	21-0417-00-1124030-0-1	adquisición de cama para hospitalización para la agencia regional de salud "García de Saray"	El proponente desistió de la suscripción del contrato orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL SA71 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23/04/2021	Si	Ver Detalles
383771023	Medi-Dent S.R.L.	21-0417-00-1124030-0-1	adquisición de monitores multi-paramétricos para la unidad de terapia intensiva para la atención de pacientes con covid-19 de los diferentes agencias regionales - gobierno de salud	El proponente desistió de la suscripción del contrato orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL SA71 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23/04/2021	Si	Ver Detalles

Se han desistido 4 registros